

Lote número 4.—Cinc en chapa ondulada, cinc en recorte y plomo por un total de 167.974 pesetas.

Lote número 5.—Tablones, pares y tirantillas. Rollizos de cuatro metros. Puertas y ventanas por un importe total de pesetas 318.616,10.

Lote número 6.—Tres bañeras, tres tazas, dos bidets, un lavadero, siete fregaderos; 116 peladaños piedra artificial, 83 chapas de uralita y cuatro tubos de 20 x 12, 35 vigas de hormigón armado, 1.740 baldosines y azulejos, 27.000 tejas curvas y 68.500 tejas planas. Mármol de diversas medidas. Pizarra por un total de 129.590 pesetas.

Lote número 7.—Letreros metálicos completamente nuevos por un total de 35.630 pesetas.

Lote número 8.—17 contadores viejos, 573 llaves de paso de 20 milímetros nuevas, 12 llaves de paso de 40 milímetros nuevas, 13 llaves de paso de 30 milímetros nuevas, 18 grifos de 40 milímetros nuevos, 12 grifos de 30 milímetros nuevos, dos contadores de agua de 65 milímetros nuevos, por un importe total de 51.600 pesetas.

Lote número 9.—Un lote de leña sin pesar, valorado a razón de 0,40 pesetas kilogramo.

Lote número 10.—46 sodios nuevos «S-3G», 46 reactancias nuevas, 46 lámparas de sodio, 46 campanas de vacío, por un total de 106.605 pesetas.

Lote número 11.—Rodillo pata de cabra, por un total de 70.000 pesetas.

El tipo de licitación del material que se subasta ha sido señalado en un total de 1.015.613,86 pesetas más el importe del lote número 9 de leña pendiente de pesar, valorando el kilogramo a 0,40 pesetas, no admitiéndose en la subasta posturas que no cubran dicho importe. Pueden, sin embargo, hacerse ofertas para la adjudicación de cada uno de los lotes por separado por precio igual o superior al de su tasación, pero éstas solamente serán tenidas en cuenta para el caso de que no haya posturas a la totalidad de los lotes.

La subasta se celebrará en la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, Ministerio de la Vivienda, sexta planta, el vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio, a las trece horas.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se admitirán en la Sección Administrativa de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, sita en el Ministerio de la Vivienda, desde la fecha de publicación del anuncio de la subasta hasta las doce horas del día anterior al fijado para la celebración de la misma.

El material que se relaciona puede ser examinado en el almacén, situado en la calle de José del Hierro, del sector de Pueblo Nuevo, durante los diez días anteriores al de la celebración de la subasta, desde las diez a las catorce horas.

El pliego de condiciones podrá examinarse en la Sección Administrativa de la Comisaría General durante las horas de diez a doce de la mañana de los días hábiles y en el tablón de anuncios, donde figura igualmente el modelo de proposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de marzo de 1961.—El Comisario general, Carlos Trias Bertrán.—1.194.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Nocito por la que se anuncia segunda subasta de maderas.

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día de hoy, ha acordado señalar el día 23 de abril, y hora de las doce de la mañana, para la subasta de 1.480 metros cúbicos de madera de pino silvestre, que se ha de realizar con sujeción al plan aprobado en la partida «La Pílera», del monte número 161 del Catálogo de los de utilidad pública de la pertenencia de Nocito, cuyo acto tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, bajo el tipo de tasación de 791.725 pesetas y precio índice de 977.156 pesetas.

El aprovechamiento ha de realizarse durante el año forestal de 1960-61, y las proposiciones deberán presentarse, hasta las trece horas del día anterior a la subasta, en la oficina municipal, con el resguardo de haber hecho el depósito correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el «Boletín Oficial del

Estado» número 234 y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 224, del año 1960, así como el modelo de proposición inserto en los mismos, previniéndose que la madera podrá sacarse por camino recientemente construido, con acceso a carretera general.

Nocito a 20 de marzo de 1961.—El Alcalde.—1.955.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa María de Barbará (Barcelona) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de dos Escuelas unitarias y dos viviendas para Maestros.

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de dos Escuelas unitarias y dos viviendas para Maestros, a la baja del tipo de licitación de 725.174,09 pesetas, para la cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo para la ejecución total de las obras será de ocho meses, a partir de los quince días laborables de haber sido comunicada oficialmente al contratista la adjudicación definitiva.

El proyecto de las obras, con sus correspondientes Memoria, planos, desgloses, presupuesto y cuadros de valores unitarios, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de nueve a trece, hasta el en que concluya el plazo de presentación de proposiciones, inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos Municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, una garantía provisional en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por la cantidad de 18.129,50 pesetas, y el adjudicatario prestará en su día la garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar el 5 por ciento sobre la cifra por la que se adjudique el remate.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de dos Escuelas unitarias y dos viviendas para Maestros». Deberán ser presentadas en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a trece, debiendo reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas.

Cuando los licitadores acudan por representación, acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores deberán acreditar estar al corriente del Impuesto industrial (licencia fiscal) e incluir dentro del sobre dicho justificante, además de una declaración jurada de no hallarse incluido en ninguna de las causas citadas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y del certificado de Carnet de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las plicas se verificará públicamente en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplan los veinte señalados anteriormente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle, número, en nombre propio (o en representación de) con Documento de Identidad número, expedido en, con fecha, bien enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de dos Escuelas unitarias y dos viviendas para Maestros, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a lo que en dichos antecedentes se expresa, por la cantidad de pesetas (consígnese en letras y cifras).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de Trabajo y demás disposiciones pertinentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa María de Barbará, 22 de febrero de 1961.—El Alcalde, F. Salvador.—1.902.